Ms 046/032

AYUNTAMIENTO DE GUERNICA Y LUNO

M.N. Y M.L. VILLA DE GUERNICA Y LUNO

PROGRAMA OFICIAL DE LAS FIESTAS PATRONALES 1971

Sumario

Cubierta y Contra cubierta, Vista Aérea de la Villa.
3, Saludo Guerniqueses.
4, El Arbol de Guernica.
5, Vista Aérea, de la Casa de Juntas.
6, Programa Oficial de Fiestas, 1971.
9, Fotografía Arbol Viejo y Templete.
10, Plano de la Villa de Guernica.
13, Lista de Calles y su Emplazamiento en el Plano.
17, Aventuras y Desventuras de Guernica en el Siglo XVI, por D. Francisco Sesmero Pérez.
19, Vista Aérea del Parque del Ferial.
21, Colaboradores

Fotografías Aéreas "FOAT"
Imprime Gráficas Gaubeca-Guernica
D-L. Bl. 1415-71

SALUDO GUERNIQUESES

Ante la proximidad de nuestras fiestas patronales de la Asunción de Nuestra Señora y San Roque, durante las que el cotidiano trabajo de todo el año se olvida para celebrar con alegría y júbilo las tradicionales fiestas de agosto, mi más sincero saludo a todos los vecinos y visitantes de nuestra Villa, deseando que paséis unos días de felicidad y convivencia mutua.

En este primer año de mi gestión municipal, como Alcalde de la Villa, todo mi esfuerzo e ilusión se han dirigido a tomar contacto con los problemas del Municipio, siguiendo la trayectoria de mis predecesores, y preparando la programacion de los próximos años con unos planes ambiciosos, que, con la ayuda de la Corporación y vuestra, espero puedan ser realidad en corto plazo, a fin de conseguir unos mejores servicios que hagan más agradable la permanencia en nuestra querida Villa.

Muchas son las necesidades que tiene el Municipio. Sin embargo, nos encontramos ante la falta de su correlación con los escasos medios de la Hacienda Municipal, aunque existen fines y esperanzas de que la futura Ley de Régimen Local, que está en estudio por los Organismos competentes, potencien los ingresos municipales lo suficiente para mejorar y perfeccionar todos los servicios que en la actualidad se consideran como imprescindibles para un municipio en pleno desarrollo.

Como simple dato indicativo, los proyectos más importantes que han sido estudiados y que esperamos ejecutar dentro del plan programado por la Corporación, son los siguientes:

Ampliación del abastecimiento de agua.
Construcción de un conjunto polideportivo.
Prolongación de la calle Iparraguirre hasta Lurgorri.
Saneamiento de la Zona Industrial de La Vega.
Saneamiento del barrio Rentería.
Concentración escolar.
Derribo de la presa sobre el río Mundaca para evitar inundaciones y limpieza general.
Embellecimiento del Paseo de la ría de Mundaca hasta el barrio de Murueta.
Ensanche y urbanización de la calle Carlos Gangoiti.
Adquisición de un nuevo camión para el servicio de limpieza pública.
Finalización de las obras del Campo Municipal de Deportes.
Urbanización de la prolongación de la calle Don Tello.
Presupuestos que alcanzan los 100.000.000 de pesetas.

Para la plena ejecución de estos proyectos solicito de todos los vecinos la máxima colaboración, estando las puertas de la Alcaldía siempre abiertas para cuantas sugerencias e ideas deseeis plantear.

Que estas fiestas sean días de felicidad y alegría para todos, os desea

Vuestro Alcalde,

EL ARBOL DE GUERNICA

I

En un frondoso roble se hallan alegóricamente representadas las libertades vizcaínas, árbol que, hasta por la longevidad natural de su vida, parece señalar lo inveterado y antiguo de los usos, costumbres, fueros y franquicias vascongadas.

Los pueblos patriarcales que al aire libre celebraban sus asambleas y aun cultos religiosos, buscaban frecuentemente la sombra de algún árbol secular que les cobijase y sirviese de dosel.

En muchos pueblos, aparte del aspecto político y social que tenían los actos realizados bajo las ramas del soberano reino vegetal, el árbol recibió culto, porque su teogonía les hacía creer que en él residía la divinidad o algún genio benéfico.

Por su aspecto majestuoso, escribió Rozier, por su talla elevada, el vigor de su tronco y de sus ramas, la encina es el rey de las florestas.

Entre los romanos, una corona de hojas de roble era el premio concedido a las virtudes civiles, y entre los griegos la recompensa a los que salían vencedores en los juegos olímpicos.

La encina o el roble desempeñó importante oficio en la esfera religiosa y política de los pueblos antiguos.

II

La encina y el roble cuéntanse como los predilectos para las Juntas de los pueblos primitivos, guerreros y pastoriles.

Para Vizcaya lo fue el roble, al menos desde que hay memoria tradicional de sus reuniones, confirmada luego por la historia (Aritz maitia).

Bajo la bóveda verde de ese árbol se congregaban los ancianos para mirar por el bien y la prosperidad del solar; cómo se conservaban las tradiciones y las instituciones nacidas de ellas; cuáles eran las necesidades o las conveniencias del momento y tratar del gobierno y administración de los intereses públicos.

En rústico suelo sentados los apoderados de las repúblicas vizcaínas; sobre tosco sillar los que componían el gobierno permanente y teniendo una mesa de piedra; bajo las ramas del bendito Arbol decidió Vizcaya sus destinos y previno contingencias.

O de pie en ciertos momentos. Sólo existía so el Arbol su banco de piedra, que era el destinado a sitial de los Señores, y en 1565 se construyeron siete asientos de piedra sillar para el Corregidor, los Diputados generales y otros ministros públicos.

Allí se reconcentraron todos los afectos; allí se compartieron alegrías y pesares, días de emoción y de regocijo e instantes de temor y de zozobra.

Y lo que el Arbol de Guernica representaba respecto de Vizcaya en general, otros, en las repúblicas de la confederación, ejercían el mismo oficio en las vidas de las anteiglesias, concejos y merindades.

El Duranguesado tenía su árbol en las alturas de Guerediaga y a su pie se congregaban los pueblos de su merindad y condado.

El encino de Sosocaños reunía a los del valle de Carranza; el roble de Avellaneda sombreaba a los junteros y diputados de las Encartaciones; Aramayona, gobernada por los fueros de Vizcaya, tenía también su árbol.

El P. Fita (en su laborioso estudio «El Vascuence anterior al siglo XIV». Cuaderno 4.° del Boletín de la Real Academia de la Historia» correspondiente al mes de octubre de 1883), discurriendo sobre la significación de la voz «Zuazo», escribe qué significa propiamente el roble, por provenir de «zuaitz», roble del que se saca tabla o madera, voz tomada de «zur-aritza» (roble de tabla); y que viceversa se dice la tabla de roble «aritz--zula», posteriormente aplicado a árbol o arboleda.

«El roble de Guernica, dice, es de esta especie. Cada Junta de Concejo o comunidad (batzarra) vascongada se reunía probablemente desde la más remota antigüedad bajo uno de estos árboles, por ello son tan frecuentes en Alava los Zuazos y así me explico la razón nominal de Suestasio en Tolomeo y de Svesatio en el itinerario de Antonino. La mansión ha dejado el nombre en Zuazo, que está entre Armentia y el gran despoblado de Iruña».

Al avanzar los tiempos, una ermita edificada desde época desconocida a pocos pasos del sitial de las Juntas so el Arbol de Guernica, sirvió para que, después de presentados los poderes se celebraran las reuniones cuando la inclemencia de la estación de lluvias o lo desapacible del tiempo hacían incómoda y desabrida la estancia al aire libre.

El cristiano y caballero doctor don Gonzalo Moro, entusiasta por la prosperidad del país, ya connaturalizado en Vizcaya por cerca de medio siglo, que ejerció el cargo de Corregidor y veedor del Señorío, obtuvo de éste en la primera decena del siglo XV la licencia conveniente para que, a sus expensas, restaurase y ampliase la pequeña iglesia o ermita juradera; y a él se debió la conservación del antiguo y exiguo templo de Santa María colocado en tierra infanzona.

Al mencionar esto don Antonio de Trueba en un artículo titulado «El Arbol de Guernica» consigna que la ermita referida era propiedad del condado o Señorío de Vizcaya. Sin embargo, según un documento curioso que he visto, dícese en él que dicha ermita en donde se acostumbran a celebrar las Juntas Generales de Guernica fue o sirvió antes de esto, de parroquia adyutriz de San Pedro de Luno, y que por ejecutoria eclesiástica o decreto diocesano alcanzado por el Señorío contra el cabildo eclesiástico de la Villa de Guernica en 1454, la pequeña iglesia juradera hace constar que perteneció a la ilustre casa de Mezeta y la cedió al Corregidor Moro».

Por fin el solar de la memorada ermita dio origen a lo que más tarde constituyó el congreso o palacio de Juntas de Guernica que todos conocemos. Es fabricada en 1828.

El Arbol venerable se ha conservado en Vizcaya de generación en generación, cuidando nuestros mayores de anteriores siglos que un hijuelo del roble sirviese para suceder al viejo cuando por los años o cualquier accidente se malograse.

El actual procede, como los anteriores, de bellota del Roble bendito y existe un vivero en los jardines de la Casa de Juntas, del que en memorables ocasiones suelen destinarse sus retoños para plantarlos en lugares o poblaciones a quienes previa petición a la Excma. Diputación Provincial por ésta se dispone su envío y plantación.

(Notas sueltas recogidas del libro «Historia General de Vizcaya» del P. Estanislao, J. de Labayru y Goicoechea)

PROGRAMA

AYUNTAMIENTO DE GUERNICA Y LUNO - PROGRAMA OFICIAL DE LAS FIESTAS PATRONALES, 1971

DOMINGO, 8

FIESTAS DE SAN LORENZO.—Barrio de Santa Lucía.

Tarde, 3,30: En el Campo Municipal de Deportes Tirada al Plato, organizada por la Sociedad de Caza y Pesca de Guernica.

LUNES, 9

Noche, 10: Pasacalles por txistularis y anuncio del comienzo de las fiestas con cohetes y chupinazos.

MARTES, 10

FESTIVIDAD DEL SANTO PATRON SAN LORENZO.

Mañana, 9: Diana por los txistularis de la Villa.

Mañana, 12: Misa Mayor en la ermita de Santa Lucía, a continuación danzas vascas por el Grupo «Elai-Alai» y festejos populares.

Tarde, 7: Animada romería en la Campa de Santa Lucía, amenizada por la Orquesta «Ideal».

MIERCOLES, 11

Mañana, 11: Misa rezada por los difuntos en la ermita de Santa Lucía.

Mañana, 12: Concurso de Aurresku de Villa, en homenaje a don Rufino Gray («Mili»).

Tarde, 7: Romería por la orquesta del día anterior.

SABADO, 14

VISPERADA.

Tarde, 8: En la iglesia parroquial de Santa María, con asistencia de la Corporación Municipal, se rezará el Santo Rosario, y a continuación el Coro Parroquial interpretará la tradicional Salve, de H. Eslava.

Al finalizar el acto religioso se lanzará el Gran Chupinazo, dando comienzo las Fiestas Patronales de la Villa. Seguidamente, Pasacalles por la Banda Agrupación Macazaga.

Noche, 10: En el Paseo de la Unión Romería de Visperada por la Orquesta Ideal.

Noche, 10,30: Partidos de Pelota en el Frontón Jai-Alai, en la modalidad de Cesta Punta.

Noche, 12: Gran Verbena en la Plaza de San Juan (Programas aparte).

DOMINGO, 15

ASUNCION DE NUESTRA SEÑORA

Mañana, 9,30: Pasacalles por la Banda Municipal de Chistularis y Banda de Música de Erandio.

Mañana, 10,30: En la iglesia parroquial de Santa María, y en honor de su titular Nuestra Señora de la Asunción, se celebrará Misa Solemne, con asistencia de la Corporación Municipal en Cuerpo de Comunidad. Al finalizar la Santa Misa y ante las Autoridades, se bailará en las gradas de la iglesia Parroquial el Arresku de Anteiglesia.

Mañana, 1: En el Paseo de la Unión, Concierto por la Coral Gure-Ametza de Alonsotegui con el siguiente repertorio:

1.ª Parte:

Ave María, de T. L. de Vitoria, Clásicas.
Boga-Boga, de Guridi, Melodías Vascas.
Don Gil de Alcalá, de Penella, Habanera.
Oles Escomberriak, de P. Medina, Melodía Vasca.
Blancas como Palomas, de L. Aramburu, Habanera.

2.ª Parte:

Alonsotegui, de J. Gaztelu, Melodía Vasca.
Era una Flor, de J. Romo, Canción de Opera.
Don Manolito, de P. Sorozábal, Zarzuela.
El Roble y el Ombu, de G. Arceluz, Zortzico.
Beti Eskama Kentzen, de P. Medina, Melodía Vasca.

Tarde, 3,30: Los Gigantes y Cabezudos recorrerán las calles de la Villa.

Tarde, 4,30: En el Frontón Jai-Alai, grandes partidos de Cesta Punta.

Tarde, 5: Gran Premio 1.ª subida a Luno, prueba de velocidad en las modalidades de automóviles, motos y Go-karts, patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento de Guernica promocionada por la Agencia Renault-Irazalez, S. A. y Organizada por la Real Peña Motorista de Vizcaya.

Prueba puntuable para el Campeonato de Vizcaya de Montaña para coches y motos.

Tarde, 7: Bailables en el Paseo de la Unión por la Orquesta Ideal.

Tarde, 7,30: En la Plaza del Auditorium Concierto por la Masa Coral Mixta del Instituto de Guernica, con el siguiente repertorio:

Primera parte: «Adiyo» (4 v. mx.), de Lesbordes. «Maritxu» (4 voces mixtas), arreglo de R. Zallo. «Illun abarra» (4 v. mx.), de Mocoroa.

Segunda parte: «Bili-bili» (4 v. mx.), del P. Donosti. «Benedicite» (4 v. mx.), de Praetorius. «Gabiltzan kalez-kale», (4 v. mx. txistus), de Sorozábal.

La BANDA DE TXISTULARIS del Instituto de Enseñanza Media de Guernica interpretará:

M.N. Y M.L. VILLA DE GUERNICA Y LUNO

Primera parte: «Agur Jaunak», «Gora», «Erriko jaietan» (por los Hermanos Aurre), «Marcha-biribilketa» a Santa Cecilia.
Segunda parte: «Agur Xuberoa», «Alborada de Segura» «Gabiltzan kalez-kale».

Tarde, 8: En la misma Plaza la presentación del espectáculo Tina Francis, del Teatro Guiñol de Madrid.

Noche, 10,30: Partidos de Cesta Punta en el Frontón Jai-Alai.

Noche, 11: Gran Romería en el Paseo de la Unión por las Orquestas Ideal y Ortiz.

LUNES, 16

SAN ROQUE.

Mañana, 9,30: Pasacalles por la Banda Municipal de Txistularis y la Banda de Música de Erandio.

Mañana, 10,30: En la iglesia parroquial de Santa María, y en honor del Santo Patrón de la Villa, San Roque, se celebrará Misa Solemne, con asistencia de las Autoridades Municipales en Cuerpo de Comunidad,
A continuación se bailará el Aurresku de la Villa en las gradas de la iglesia parroquial.

Mañana, 1: En el Paseo de la Unión Concierto por la Banda de Música de Erandio, siendo el repertorio siguiente:
1.ª Parte:
Sangre de Artista, de Texidor, Pasodoble.
El Barbero de Sevilla, de Rossini, Obertura.
2.ª Parte:
Los Hijos de Aitor, de Villar, Zortziko.
Euskeria, de Arin, Aires Vascos.
Aires Vascos, de Franco.
Guernikako Arbola, de Iparraguirre, Aires Vascos.

Tarde, 3,30: Gigantes y Cabezudos por las calles de la Villa.

Tarde, 4,30: En el Frontón Jai-Alai partidos de Cesta Punta.

Tarde, 5: En la Plaza de los Fueros Deporte Rural, presentándose «Endañeta» el hombre más fuerte de España, levantando la piedra de 200 kg.; Cabrejas, con la cúbica de 125 y esférica de 110, y los famosos aizkolaris Astibia, campeón de España, y Arriya II.
En el intermedio actuará el Grupo de Danzas Vascas de Guernica Elai-Alai.

Tarde, 7: En la misma Plaza de los Fueros exhibición del Grupo de Jotas Vascas «Echaburu», de Ondárroa.

Tarde, 8: Romería en la Plaza de la Unión por el Conjunto Ideal.

Noche, 10,30: Preciosa colección de Fuegos Artificiales de la Casa Pirotecnia Astondoa de Villaro, en el lugar de costumbre.

Noche, 11: En el Paseo de la Unión, Gran Verbena por la Orquesta Los Optimistas y Conjunto Ideal.

Noche, 11: En la Plaza de los Fueros actuarán los Ballets Vizcaya de Educación y Descanso.

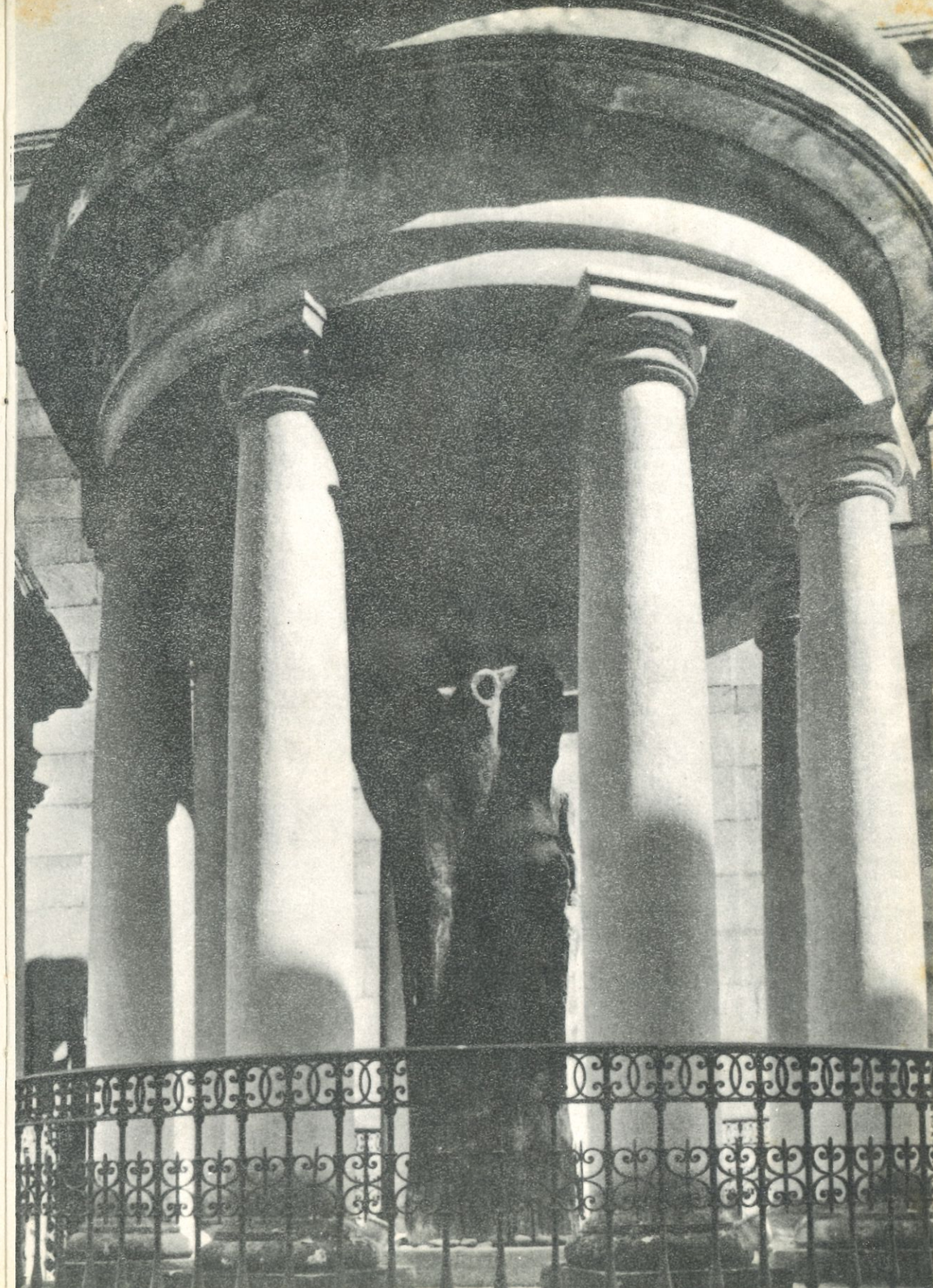

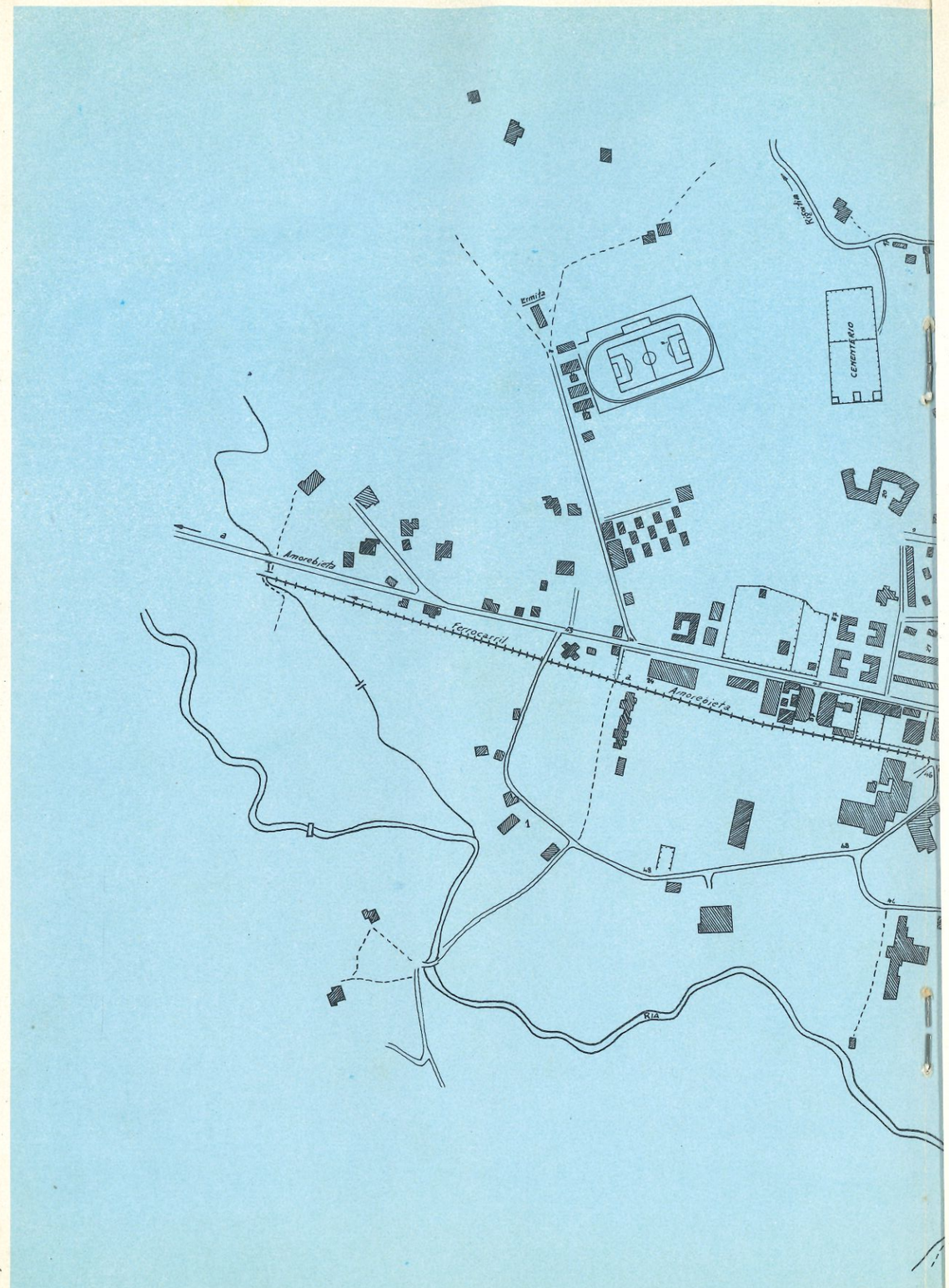

RELACION DE CALLES

1 - 1	Adolfo Urioste
2 - 2	Alhóndiga
3 - 3	Angel Allendesalazar
4 - 4	Artecalle
5 - 5	Avda. de Allendesalazar.
6 - 6	Azoquecalle
7 - 7	Barrencalle
8 - 8	Camino Santa Lucía
9 - 9	Campo Municipal de Deportes
10-10	Carlos Gangoiti
11-11	Carmelo Echegaray
12-12	Domingo Bernaola
13-13	Don Tello
14-14	Esteban Zabala
15-15	El Ferial
16-16	Fernando El Católico
17-17	Fray Martín de Murúa
18-18	Goyencalle
-19	Grupo Agua Corriente
-20	» San José
-21	» Sindical
22-22	Ibarra de S. Juan
23-23	Iñigo López de Haro
24-24	Iparraguirre
25-25	Juan Tomás Gandarias
26-26	Loizaga
27-27	Miguel de Unamuno y Jugo
28-28	Mñor. D. Pedro de Aboitiz e Isasi
29-29	Ocho de Enero
-30	Parque Mñor. Iturrarán
-31	Pedro Elejalde

LUNO

Luno

Carretera

Rio

CEMENTERIO

Cabo Mayor

Ermita

N

a Bermeo

INSTITUTO

Ermita

Bermeo

Ferrocarril

Arrobieta

Casa de Juntas

RIA DE GUERNICA

Carretera a Arangoiz

Carretera a Arrazua

Carretera a Lequeitio

Central Electrica

PLANO DE GUERNICA Y LUNO

Agosto 1971

escala 1:5000

RELACION DE CALLES

-32	Plaza de Abastos
-33	» de la Estación
-34	» de la Unión
-35	» de los Fueros
-36	» de Saraspe
37-37	Primero de Diciembre de 1966
38-38	Puerto
39-39	San Juan
40-40	San Roque
41-41	Sta. Clara
42-42	Sta. María
43-43	Señorío de Vizcaya
44-44	Travesía de Chorroburu
45-45	» de San Juan
46-46	La Vega
47-47	Vega de Abajo
48-48	» de Arriba
49-49	C/. Arrazua
50-50	Cortezubi
51-51	Isidoro León
52-52	La Merced
-53	Plazuela de la Cruz
54-54	San Bartolomé
55-55	Travesía de la Merced
56-56	» de San Bartolomé
57-57	Grupo Molino
(1)	Chaporta (paraje)
(2)	Santa Ana (paraje)

MARTES, 17
SAN ROQUECHU.

Mañana, 10: Pasacalles por la Banda Municipal de Txistularis y la Banda de Música de Erandio.
Mañana, 1,30: En el Paseo de la Unión, concierto por la Banda de Música de Erandio, siendo interpretadas las siguientes obras:
Primera parte: La Gracia de Dios, de Roig, pasodoble. Caballería Ligera, de Suppe, obertura.
Segunda parte: El Barberillo de Lavapiés, de Barbieri, selección. Arraunlariak, de Amenabar, País Vasco.
Tarde, 4: Recorrerán las calles de la Villa los Gigantes y Cabezudos.
Tarde, 5: Concurso de cuadrillas (programas aparte).
Tarde, 7: Bailables en el Paseo de la Unión por la orquesta Ideal.
Tarde, 8: En la Plaza del Ayuntamiento gran velada de Lucha Libre Olímpica.
Noche, 11: Romería en el Paseo de la Unión por la Orquesta Ideal.

MIERCOLES, 18
SAN ROQUECHUCHU.

Mañana, 10: Pasacalles por la Banda Municipal de Txistularis.
Mañana, 10,30: Concurso de Dibujo Infantil.
Mañana, 11,30: Juegos infantiles en la Plaza de los Fueros, actuando los Hermanos Vizcaya y su espectáculo Candilejas. Durante estos festejos se darán a conocer los premiados en el Concurso de Pintura y Dibujo Infantil.
Tarde, 3: Los Gigantes y Cabezudos recorrerán las calles de la Villa.
Tarde, 4: En la calle Artecalle, se celebrará un Concurso de Cuadrillas para menores de 16 años (programas aparte).
Tarde, 6: La actuación de los superpayasos Hermanos Cape en la Plaza de los Fueros. A continuación en el mismo lugar el siempre admirado Teatro Guiñol de Talio.
Tarde, 7: Bailables en la Plaza de la Unión por la orquesta Ideal.
Noche, 11: Gran Romería y bailables en la Plaza de la Unión por las Orquestas Los Optimistas e Ideal.

DOMINGO, 22
FIESTAS DE SAN BARTOLOME.—Barrio de Rentería.

Mañana, 9: Diana por los txistularis.
Mañana, 11: Misa en el convento de las RR. MM. Mercedarias y a continuación se organizarán diversos festejos.
Tarde, 3,30: En el Campo Municipal de Deportes Tirada al Plato organizada por la Sociedad de Caza y Pesca de Guernica.
Tarde, 5: Carrera de cintas.

M.N. Y M.L. VILLA DE GUERNICA Y LUNO

LUNES, 23

Tarde, 5: Juegos infantiles y disparo de cohetes.
Tarde, 8: Romería amenizada por la Orquesta Ideal.

MARTES, 24

SAN BARTOLOME.

Mañana, 9: Pasacalles por los txistularis de la localidad.
Mañana, 10,30: Misa Mayor en el convento de las RR. MM. Mercedarias con asistencia de las autoridades locales.
Acto seguido se celebrará la procesión con la imagen del Santo Patrón San Bartolomé.
Tarde, 4: Gran carrera ciclista GRAN PREMIO GUERNICA, patrocinada por el Excmo. Ayuntamiento de Guernica y organizada por la Ciclista Guerniquesa. Trofeo Vasco-Navarro, aficionados de 1.ª y 2.ª categoría, dándose siete vueltas al Circuito de Arrazua.
Tarde, 6: Concurso de « CABEZONES».
Tarde, 8: Romería en la Plaza de Maloste por la Orquesta Ideal.

SABADO, 28

Tarde, 5,30: Festejos populares.
Tarde, 8: Romería vasca a cargo de txistularis.

DOMINGO, 29

Mañana, 9,30: Pasacalles.
Mañana, 11: Misa rezada en el convento de las RR. MM. Mercedarias.
Tarde, 5,30: II Gran Festival Vasco con la actuación de renombrados cantantes.
Tarde, 8: Romería en la Plaza de Maloste.

La Comisión de Festejos se reserva el derecho de alterar el programa si las circunstancias lo requieren.
Los premios para el Concurso de Cuadrillas de mayores de 14 años serán:

1.º	5.000	Ptas.
2.º	3.500	»
3.º	2.000	»
4.º	1.000	»

Para los de infantiles del día 18:

1.º	3.000	Ptas.
2.º	2.000	»
3.º	1.000	»
4.º	500	»

AVENTURAS Y DESVENTURAS DE GUERNICA EN EL SIGLO XVI

En repetidas ocasiones hemos comentado, más o menos ampliamente, los avatares por los que nuestra Villa ha pasado en el transcurso de los siglos, y hemos dejado plasmada la ingente lucha que tuvo que sostener la Villa para poder subsistir haciendo frente a un sin fin de aventuras y desventuras en las cuales permaneció inmersa durante tres largos siglos, prolongada vela de armas que fue necesaria para decantarse, depurarse, centrarse en sí misma y prepararse para lo que ya en nuestros días habría de ser una marcha constante hacia el progreso, hacia la prosperidad.

Las vicisitudes que padeció la Villa Foral desde su fundación hasta este siglo XVI en que centramos nuestro breve trabajo fueron considerables. La escasa documentación existente nos deja entrever la constante lucha en contra de todos y de todo para poder alcanzar constancia de sí misma, y aun a pesar de esa carencia documental, se nos ofrece un panorama poco risueño para Guernica. Pero si ya en la Baja Edad Media la Villa sufrió, y mucho, es en el siglo XVI cuando estos sufrimientos alcanzarán un alto grado.

Tras el advenimiento de los Reyes Católicos y la subsiguiente pacificación de la Península, se abre un corto espacio de tiempo en que Guernica se recupera, al menos en parte, de las luchas de sucesión a la corona castellana, luchas que salpicaron el Señorío de Vizcaya y, por ende, a nuestra Villa. Menos de un cuarto de siglo duró esta etapa, escaso tiempo en el que Guernica fue aupándose paulatinamente y con bastante vigor sobre el cerco de pleitos jurisdiccionales que ya desde su fundación le habían impuesto las Anteiglesias circunvecinas.

Este período de tranquilidad se prolonga otros quince años, los primeros del siglo XVI. Pero ya en 1515 comienza de nuevo la lucha.

Es una lucha para supervivir, para seguir poco menos que arrastrándose durante toda la centuria. Pero sigue viviendo, sigue con vigor, y en todo momento sale de su postración y continúa la lucha.

En el precitado año de 1515 el debatido y secular pleito que por motivo de jurisdicción le ha impuesto la poderosa Anteiglesia de San Pedro de Luno vuelve a resucitarse ante el Tribunal del Corregimiento. Los pleitos cuestan caros y provocan un estado de malestar y nerviosismo; Guernica no tiene dinero, sus arcas están tratando una recuperación tras los incidentes de hace treinta años y, por otra parte, el escaso y ridículo término municipal no puede proveer los necesarios empréstitos para enjugar las deudas existentes. La población es muy pequeña y en ella no hay contribuyentes de altos vuelos. La economía se centra casi exclusivamente en sus mercados y en el tráfico de venas y carbones con destino a las ferrerías de los alrededores y por si fuera poco Luno acapara en gran parte esos mercados y Ajanguiz mantiene casi la totalidad del tráfico ferrón por su Rentería junto al río Oca. Van pasando los años con variada fortuna en este pleito y bien se puede asegurar que éste es un «pleito de nunca acabar».

En 1521 otro sinsabor para la Villa: el incendio que se produce la noche del 29 de noviembre y que habiendo durado dos días dejó reducida a cenizas el espacio que habían ocupado la calle de Somera, el Portal del Angel y la calle del Azoque, es decir: la mayor y mejor parte de nuestra Villa. Esta, como la casi totalidad de todas las ciudades y pueblos poseía en un cien por cien, o muy poco menos, casas construidas con madera, por lo que cualquier incendio, aunque fuese pequeño, aniquilaba un extraordinario número de edificaciones. Quedó la Villa arruinada, con ingentes destrozos y de tal suerte que tuvo que suplicar al Emperador Carlos I que se la librase de pagar los 14.000 maravedises que anualmente tributaba la Villa y además suplicó se la eximiese del pago al Corregidor de Vizcaya importando 4.000 maravedises. Estas cifras no eran, en sí, muy considerables; pero si tenemos en cuenta los continuos gastos de los pleitos con las Anteiglesias y el mantenimiento que Guernica soportaba del Corregidor, del Teniente de Corregidor que residía en ella y el mantenimiento de la cárcel del Señorío, habremos de percatarnos que la ayuda que «in extremis» solicitaba paliaría en parte aunque escasa los destrozos provocados por el incendio.

El Emperador fue solícito con Guernica y así vemos que por Cédula Real expedida en Vitoria en 7 de enero de 1522 se la exime del pago de lo suplicado, con lo cual Guernica puede respirar económicamente un tanto, y dedicándose los caudales para la reconstrucción de lo quemado.

Cuando ya parecía que la Villa levantaba cabeza, y se había reconstruido la parte incendiada, vuelve a sufrir en 2 de julio de 1537 un nuevo incendio, que comenzó en las cercanías de la iglesia de San Juan, es decir, en la parte baja cercana a la ría y su puerto y aunque el incendio fue pequeño ya desde entonces hubo sectores que no volvieron a reconstruirse.

Estos dos incendios provocan en Guernica un colapso económico de gran alcance y originan el que muchos habitantes de los solares arrasados por el fuego marchen de la Villa y fundan nuevas casas en las Anteiglesias vecinas, con lo que también experimenta una considerable disminución de su población.

Y como la Cédula del Emperador tenía sólo una vigencia de cinco años, no hubo tiempo para concentrar el suficiente potencial económico antes del segundo incendio, por lo que las pérdidas fueron ya irreparables.

Esta situación económica dura hasta 1545, año en que nuestra Villa edifica su nueva Casa de Ayuntamiento, lo que nos indica que, a pesar de las pérdidas, Guernica ha vuelto a levantarse en el período subsiguiente al segundo incendio.

Cuando todo parecía que había comenzado una nueva etapa de prosperidad surgen de nuevo los pleitos. Mejor dicho el ancestral pleito sobre jurisdicciones con Luno y así vemos que en el Regimiento del Señorío de 16 de marzo de 1560 se dice: «que el pleito que se sigue con la Villa de Guernica sobre jurisdicción, mandaron que se siga» y en ese mismo Regimiento se corrobora lo anterior cuando leemos que: «se trató de otro pleito con la Villa de Guernica sobre jurisdicción y que el proceso está entregado al Corregidor para que se haga justicia» y más tarde en el Regimiento de la Tierra Llana de 13 de agosto de 1560 se advierte que: «ante el Juez Mayor está el pleito con la Villa de Guernica; proveyeron se siga.» De lo que se deduce que muy virulento tenía que ser este pleito para escapar de la jurisdicción del Corregimiento y elevarse a la Real Chancillería de Valladolid. Pleitos que continúan en 1561, en 1565, 1567 y 1576, siendo esta última fecha la que marca el colapso de la Villa de Guernica durante más de cien años.

En dicho año de 1576 la Anteiglesia de Luno logra una Real Ejecutoria fallando el multisecular conflicto con Guernica y ésta tiene que aceptar la sentencia por la cual la Villa queda reducida a los límites de casco urbano ya señalados por su Carta-Puebla, en una reducida extensión de aproximadamente unos treinta mil metros cuadrados, perímetro que abarcaba sobre poco más o menos un rectángulo que sobre plano actual va desde la iglesia de Santa María hasta la antigua calle del Norte (actual de San Juan) en su confluencia con la estrada vieja de Chorroburu, siguiendo dicha calle hasta la Ibarra de San Juan confluencia con la calle 8 de Enero de 1882 y su vértice en la iglesia de San Juan, continuando por dicha calle 8 de Enero hasta la actual calle de la Estación y desde allí ascender por la calle de don Adolfo Urioste hasta la iglesia de Santa María.

Ya anteriormente en este mismo programa de fiestas patronales, concretamente en 1962, en nuestro artículo titulado «Guernica, 1576», hacíamos mención más extensa de este desgraciado suceso de nuestra Villa y comentábamos que «allí quedó constreñida nuestra Villa, cercada por todas partes de fielatos, rentérías y portazgos, en beneficio exclusivo de la Tierra Llana, de la poderosa San Pedro de Luno». Y también decíamos que Guernica fue obligada a encerrarse en sí misma y que en el transcurso de los años saltó los obstáculos que impedían sus actividades y supo incluir, andando los siglos, a sus dos más poderosas rivales, Luno y Ajanguiz, en sus avatares históricos definitivamente, para siempre.

La sentencia del pleito antecedente hace que la Villa entre en una etapa de postración y abatimiento sin igual, porque la reducción de sus límites merma considerablemente su población y su economía.

Otra nueva contrariedad tiene que padecer con motivo de la cárcel del Señorío que Guernica mantenía en su casco urbano, y en Junta General de 15 de abril de 1567 ya se había estimado la conveniencia de poner dicha cárcel fuera del recinto de la Villa, completándose este asunto en Regimiento de la Tierra Llana de 1578 en que se proveyó que dicha cárcel se colocase definitivamente fuera de Guernica, con lo que varias jurisdicciones legales, de tribunales, tuvieron que salir de ella con el correspondiente perjuicio para los Curiales, es decir: alguaciles, escribanos, etc.

Nuevo pleito para Guernica se produce con motivo de la residencia del Teniente General del Corregidor, que ya por disposiciones de Juntas Generales se había ordenado residiese en Guernica; pero la Villa, posiblemente mal aconsejada con poca visión de conjunto arguyó contra esas disposiciones y bastante tozudamente, por lo que esta situación que comienza hacia 1560 se va a prolongar hasta 1582 en que se obliga a la Villa al mantenimiento del Teniente de Corregidor y su correspondiente Tribunal, habiendo perdido en el empeño nuestra Villa mucho tiempo y mucho dinero.

Se hace ver a Guernica que el Teniente de Corregidor y el Alcalde de la Villa poseen jurisdicciones separadas y que no existe un menosprecio jerárquico del uno al otro aunque el Alcalde de Guernica disputaba continuamente la preeminencia y honores al Teniente de Corregidor en las solemnidades y actos públicos, cuestión de protocolo que la Villa no supo enjuiciar debidamente, y no percatándose que el traslado de la residencia de dicho Teniente a la Tierra Llana, como Guernica propugnaba por todos los medios, había de producir para ésta una serie de incuestionables perjuicios y con motivo de estas competencias protocolarias los perjuicios eran muy considerables, porque de lograr Guernica la salida de su recinto del Tribunal de la Tenencia de Corregimiento la inmensa pléyade de leguleyos dejaba de afincarse en la Villa, y por ende muchas familias tendrían que abandonar su recinto con el consiguiente quebranto de las arcas de caudales guerniquesas. Tozudez que no venía a cuento porque por lograr el fuero se olvidaba del huevo y lo que había comenzado por una mera cuestión protocolaria terminó en una ruina económica, teniendo que fallar el Señorío de Vizcaya contra la Villa, es decir, manteniendo la Tenencia de Corregimiento en Guernica, con todo el aparato burocrático y judicial y con la innegable importancia y prestigio subsiguientes.

Otro nuevo desastre para Guernica: en 1590 un aguaducho anegó la parte baja del pueblo. El río Oca, crecido por ingentes lluvias se desbordó y arrastró el puente de la Rentería de Ajanguiz, arrasando muchas edificaciones y terrenos labrados en el paraje de la Ibarra de San Juan y hasta inundando la iglesia del mismo nombre. Nueva pérdida para nuestra Villa toda vez que hubo que reponer el puente de la Rentería y conceder una amplia moratoria económica a los propietarios que sufrieron la inundación.

Con esto concluye el siglo XVI. Un siglo de aventuras y desventuras, de signo negativo, de aniquilamiento, de ruina económica. Todavía va a tener que luchar durante todo el siguiente siglo XVII nuestra Villa para levantar cabeza de los desastres acaecidos. La mala racha va a continuar en grandes proporciones.

Pero no obstante Guernica, a pesar de su malhadada existencia, va a tener el vigor suficiente para no perecer, la energía necesaria para proveer contra la adversidad. Más adelante, en le siglo XVIII, seguirá padeciendo. Es la vela de armas de la Villa de Guernica. Y de nuevo volverá a levantarse una y otra vez tonificada, enérgica, como glorificada en sí misma, para alcanzar los actuales días prometedores de una etapa larga y próspera.

Casa de Juntas de Guernica, 14 de junio de 1971.

Dr. Francisco Sesmero Pérez

COLABORADORES

La Comisión de Festejos agradece sinceramente la colaboración recibida de:

ALLUNTIZ, Ángel.
AMUTIO, Antonio.
ARANAZ, Félix.
ASTILLEROS DE MURUETA, S. A.
ASTRA - UNCETA Y CÍA., S. A.
BANCO DE BILBAO.
BANCO HISPANO AMERICANO.
BANCO DE VIZCAYA.
BAR EL PASO.
BAR RESTAURANTE ARRIEN.
BAR TOKI-ONA.
BASERRI.
BERECIARTU, Manuel. - "Cerveza Norte Oro".
BILBAO, Francisco.
CAFÉ EL NORTE.
CAFETERÍA POSPOLÍN.
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO.
CAJA DE AHORROS VIZCAÍNA.
CAJA LABORAL POPULAR.
CAJA RURAL PROVINCIAL DE VIZCAYA.
CARPINTERÍA SIMÓN BASTERRECHEA.
CERVECERA PLAZA SAN JUAN.
CONFECCIONES DIONISIA.
CONSTRUCCIONES DUÑABEITIA.
CONSTRUCCIONES SEVERINO Y PEDRO M.ª MADARIAGA.
ECHEANDÍA, Benito.
FERRETERÍA LA NUEVA BOLSA.
GARAJE SAN MARTÍN.
GUEREQUIZ, Julia, Suc. de J. Mugartegui.
GUERESTU, S. A.
HERNÁNDEZ, Eusebio.
IDOYAGA Pedro.
IRAZALEZ. - AGENCIA RENAULT.
JOYERÍA AMURRIO.
JOYERÍA LEJARRAGA.
JOYERÍA Y PLATERÍA DE GUERNICA, S. A.
LARRAURI, José María.
MADERAS OMAECHEVARRÍA.
MALTA, S. A.
MARZANA Y COMPAÑÍA, S. A.
MORENO MIGUEL.
MUEBLES GONZÁLEZ.
OAR, Domingo.
OLAZAR, Benito.
ORMAECHEA, Marcos.
PAPELERA EL NORTE.
SALA DE FIESTAS ALAI.
TABERNA VASCA.
TABLERO SUPER TAY, INAMA, S. A.
TALLERES DE GUERNICA, S. A.
TINTORERÍA VIZCAÍNA.
TOÑA Y LEGUINECHE, S. L.
URIGÜEN, Bibiana.
URRUTIA Ramón.
ZALDUMBIDE Y CÍA.
ZARANDONA. - AGENCIA CITRÖEN.
X X
X X

para la confección de este Programa de Fiestas.